

Madrid 27 de diciembre de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), LABIANA HEALTH, S.A. (la "**Sociedad**" o "**LABIANA**") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Entrada en el capital del Family Office ANCESMEI

LABIANA informa sobre el acuerdo de entrada en el capital del Family Office ANCESMEI según el cual adquirirá acciones de Labiana Health S.A. hasta completar un 5% del total del capital de la Compañía a un precio de 2,10 euros.

Esta operación se facilitará a partir de la venta en bloque de acciones de los dos principales accionistas de la Compañía, D. Manuel Ramos Ortega y D. John William Nellis, que se ejecutará en los próximos días y será debidamente comunicada al mercado.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth, la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

D. Manuel Ramos Ortega
Consejero Delegado
LABIANA HEALTH, S.A.